



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

COPIA

ACUERDO DE CONCEJO

N° 063-2008-AL/CPB

Municipalidad Provincial de
Barranca

S.G. INFORMÁTICA

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: En Sesión Ordinaria de fecha 17 de julio del 2008, en la Estación Orden del Día, el pedido del Regidor Provincial Lic. Antenor Bravo Godoy, sobre Reconocimiento a la Licenciada Srta. **Esperanza Ortiz Pacora** por su destacada e incansable labor en favor de la educación Barranquina.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. 10° en lo que respecta a Atribuciones y Obligaciones de los Regidores se enmarca el de formular pedidos y mociones del orden del día.

Que, el regidor sustenta su pedido manifestando que la Licenciada Srta. **Esperanza Ortiz Pacora**, docente y que por su destacada e incansable labor en favor de la educación Barranquina en tal sentido se hace necesario brindarle un reconocimiento y agradecimiento por valorar sus esfuerzos en bien de la niñez y juventud.

Que, la Licenciada Srta. **Esperanza Ortiz Pacora**, es un ejemplo de vocación de servicio a la educación, galardonada con **Las Palmas Magisteriales**, en reconocimiento a su labor de mas 49 años como maestra a favor de la educación Barranquina.

Que, la condecoración fue impuesta en ceremonia pública en el Convento de Santo Domingo en Lima con la presencia del Ministro de Educación de ese entonces, Ismael Efraín Orbegozo Rodríguez y fue el excelentísimo Monseñor Ricardo Durand Flores, Arzobispo de Lima y Obispo del Callao, quien se encargó de conferirle el galardón obtenido mediante la Resolución Ministerial N° 086-90 ED del 15 de enero de 1,990.

Que, el pleno de Concejo Municipal, luego del intercambio de ideas correspondientes, y con el voto unánime de los señores regidores; y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta; se

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- BRINDAR UN MERECIDO RECONOCIMIENTO a la Licenciada Srta. **Esperanza Ortiz Pacora**, ejemplo de vocación y de servicio a la educación de nuestra niñez y juventud, especialmente barranquina, maestra de muchas generaciones.

Dado en la Casa Municipal a los veintiuno días del mes de julio del 2008.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

OMAR NOREÑA GARCÍA
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Dr. Romeo Ullien Vega
ALCALDE PROVINCIAL

"Unidos Avanzando Saludablemente"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe